Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015- 0497

SALTA, 12 de mayo de 2015 Expediente Nº 10.250/12

VISTO:

La Nota Nº 001066 y Nota de fecha 15-04-2015 obrantes a fs. 1 y 5; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se solicita la instalación de un sistema de vigilancia en el interior de los edificios de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología de esta Facultad, con fondos YMAD, asignados mediante Resolución CS N° 346/14, por el monto total estimado actual de \$ 79.634,= (Pesos Setenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro), importe con IVA incluido.

Que el motivo de la presente solicitud se debe a los sucesos de inseguridad dentro de esta Unidad Académica, como entre otros, el robo de laptos, monitores, etc. y el forzado de puertas.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 - Art. 19 del Decreto 893/12.

Que a fs. 20-21 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen Nº 15827 de fs. 22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 04/15-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 y Artículo 19 del Decreto 893/12, tendiente a lograr la provisión, montaje, instalación y configuración de un sistema de cámaras de seguridad, en el interior de los edificios de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 20-21, que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 04/15-FCN a las personas que a continuación se detallan:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2015- 0497

SALTA, 12 de mayo de 2015 Expediente Nº 10.250/12

Titulares C.U. Miguel Angel Aguirre Sr. Héctor Cristófari Prof. Socorro Chagra

Suplentes Sr. Félix Angel Vergara Ing. Vicente Lobo Dra. Teresita del Valle Ruíz

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de mayo de 2015, a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Setenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro (\$ 79.634,=), a la Partida Presupuestaria 4.3. de los fondos YMAD.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

HILDA ROSA MERCADO Directora Gral.Administrativo Económica Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E ORYIN VUJOVICH

Hacultad de Ciencias Naturales